

## Justificante de Presentación

### Datos del interesado:

NIF - 32413124Y

MIGUEL ANGEL DELGADO GONZALEZ

Dirección: Calle Juan Castro Mosquera, Bloque: 28, Piso: 2, Puerta: d

Coruña, A 15005 (Coruña, A-España)

Teléfono de contacto: 630389871

Correo electrónico: prensa@xornalgalicia.com

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE22e00025441029

Fecha y hora de presentación: 20/06/2022 15:06:48

Fecha y hora de registro: 20/06/2022 15:06:48

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO

Organismo destinatario: L01330241 - Ayuntamiento de Gijón

Organismo raíz: L01330241 - Ayuntamiento de Gijón

Nivel de administración: Administración Local

Asunto: Solicitud retirada condecoración Hijo Adoptivo Antonio Suárez Gutierrez

Expone: Sra.Doña. Ana González Rodríguez

Alcaldesa de Gijón

Miguel Ángel Delgado González, con D.N.I 32.413.124-y Teléfono 981 926397, 630389871 Domicilio a efectos de notificaciones en, C/ Juan Castro Mosquera, 28 2º Dcha. 15.005 A Coruña, y como Presidente de la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, Nº de Registro 2012/016402, Nif : G-70321807, asociación no lucrativa, formada por más de 52.300 personas físicas, empresarios ,profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, con dominio en Internet [www.pladesemapesga.com](http://www.pladesemapesga.com) , a través del presente escrito y como mejor proceda DICEN:

Solicita: Al amparo de la normativa municipal sobre las distinciones municipales del Ayuntamiento de Gijón que son creadas para premiar méritos extraordinarios que concurren en personalidades, entidades o corporaciones, tanto nacionales como extranjeras, por haber prestado servicios al municipio o haberle dispensado honores.

Al amparo de la Ley 4/1986, de 15 de mayo, reguladora de los honores y distinciones del Principado de Asturias.

Con fecha La Junta de Portavoces decide por consenso los Honores y Distinciones de la Villa en 2021

La Junta de Portavoces reunida y presidida por la alcaldesa de Gijón, Ana González Rodríguez, ha decidido por consenso la concesión de los Honores y Distinciones de la Villa en este año 2021 para: Entre otros a;

<https://www.gijon.es/es/noticias/la-junta-de-portavoces-decide-por-consenso-los-honores-y-distinciones-de-la-villa-en-2021>

Hijo Adoptivo: Antonio Suárez

Cuyo mérito redactado en dicho pleno solo llega a informa que sus servicios prestados a Gijón son;

Antonio Suárez

Asturiano afincado en Méjico desde los años 70, Antonio Suárez es el presidente de Grupomar, un holding que reúne a más de 35 empresas, 100% mejicanas, dedicadas íntegramente al sector pesquero, portuario e industria conservera. Su actividad empresarial siempre ha estado ligada a la fundación y desarrollo de nuevas empresas, tanto en Méjico como en España, Japón y Estados Unidos, generando riqueza y miles de puestos de trabajo.

Gracias a su encargo de cinco barcos atuneros a Armón, el astillero gijonés re-emprendió su actividad, encargo al que hay que sumar su participación en otros seis más. El primero de los barcos comenzará a construirse en el mes de julio, empleará a 200 personas durante dos años y supondrá una inversión de 25 millones de euros.

Las informaciones cuyos documentos podemos acreditar no solamente, confirman la total falsedad de dichas afirmaciones y méritos, si no que la realidad va mucho más allá, y la información Internacional ya le cataloga como TERRORISTA DEL SECTOR PESQUERO INTERNACIONAL Y GENOCIDA DEL MEDIO AMBIENTE MARINO, TRAS SER CAPTURADO UNO DE SUS BARCOS CON MÁS DE 600 TONELADAS DE EXPLOSIVOS, 6.000 BENGALAS SUBMARINAS, MEGATONES Y DIVERSO MATERIAL SIN LA DOCUMENTACIÓN NI AUTORIZACIÓN LEGAL.

El reportaje con fechas, documentos y enlaces links sobre las amplias actividades a todas luces ilegales, ponen sobre la mesa la MÁS QUE JUSTIFICADA SOLICITUD de la retirada de la condecoración de HIJO ADOPTIVO DE GIJÓN.

A todo ello hay que sumar otras informaciones que de ser necesarias ponemos a la disposición del Ayuntamiento de Gijón.

AMPLIA INFORMACIÓN EN EL REPORTAJE PUBLICADO EN NUESTRO WWW.XORNALGALICIA.COM

<https://xornalgalicia.com/18656-antonio-suarez-gutierrez-alias-el-atunero-o-el-rey-del-atun-deja-detras-de-si-un-rastro-de-pesca-con-dinamita-explosivos-bengalas-megatonos-y-sobrados-indicios-de-corrupcion>

Por todo lo expuesto junto a la solicitud se incluyen incrustados documentos justificativos, se nos informe a la mayor brevedad, de la dictada decisión, caso de negativa o desestimación se interesa el traslado del expediente fe datado a la FISCALÍA DE LA AUDIENCIA NACIONAL al amparo del artículo 408 del Código Penal.

Documentos anexados:

SOLICITUD-GIJON-RETIRADA-TITULO-ANTONIO - SOLICITUD-GIJON-RETIRADA-TITULO-ANTONIO-SUAREZ.pdf (Huella digital: ac7ae0e2080c06dbb20aea80ede99e9b290c7d86)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de rec.redsara.es, podrá consultar el estado de la presentación de este registro